



Industrias Impacta
Edificio Terencio Sierra
Colonia Alameda, Ave, Luis Borgan
Tegucigalpa, Francisco Morazán
Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL
MAGISTERIO (INPREMA)
COLONIA 3 CAMINOS
Tegucigalpa 8
Honduras

Factura: 000-001-01-00008048

Original: Cliente - Copia: Emisor

CAL: 2D6D7B-F1EC9-0B4BAC-FA0B85-502AEB-B6

Datos del Adquiriente Exonerado:

N° O/C Exenta:

N° Reg Exonerado:

N° Reg SAG:

Fecha Límite de Emisión: 07/09/2024

Rango Autorizado:

000-001-01-00008001 al 000-001-01-00009500

Plazo de pago: 30 días

Fecha Emisión: 28/09/2023

Fecha Verificación:

28/10/2023

Datos del Cliente:

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO
(INPREMA)

RTN: 08019995359959

Descripción	Cantidad	Precio		Precio Total
		Unitario	Impuestos	
IMP DELANTAL DOBLE IMPRESION DEL LOGO INPREMA EN SERGIGRAFIA A 1 COLOR PECTORAL Y ESPALDA	24 Unidades	335.00000	ISV 15%	L 9,246.00
Descuentos y Rebajas				0.0
Importe Exonerado				0.0
Importe Exento				0.0
Importe Gravado 15%				8,040.0
Importe Gravado 18%				0.0
Base Imponible				L 8,040.00
ISV 15%				L 1,206.00
Total				L 9,246.00

Valor en Letras: Nueve Mil Doscientos Cuarenta Y Seis Lempiras.

Tel.2235-8556 E-mail:ventas@impactahn.com RTN:08019011402984

Handwritten signature and date:
2:55 p.m.
29/9/23

Barrio San José de la Montaña
calle Principal, casa 62, Tegucigalpa, Honduras, C. A.
Honduras, C. A. Cel.: (504) 9772-5436
E-mail: rantonio.sanchez1920@gmail.com

RICARDO ANTONIO SANCHEZ CARIAS
CONTRATISTA

Por L. 10,000.00

Recibí de: Instituto Nacional de Prevención del Hacinamiento R.T.N.: 08019995359459

La cantidad de: Diez mil (empresas) exactos.

Por concepto de: Reparación de paredes y quitar cerámica en el estado en los
sanitarios de visita del 4to nivel y 5to nivel del edificio principal INPREMA.

Inversiones Múltiples C&C, (Andy Mauricio Coello Amaya) R.T.N. 08011982088869, Cert. 9231-23-10500-45, Tel: 9454-6394.

R.T.N.: 08011980043729

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI:56C2DD-5FE9AC-0B4898-CC9E75-6DCBE4-07

Nº 000-001-04-00 000213

Monto Bruto Percibido	L.
Monto Retenido	L.
Monto Neto Recibido	L. <u>10,000.00</u>

Fecha: 09/10/2023

Ricardo Sánchez

Firma

RANGO AUTORIZADO VIGENTE:

000-001-04-00000201 al 000-001-04-00000250

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 25/07/2024

Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor

Barrio San José de la Montaña
calle Principal, casa 62, Tegucigalpa, Honduras, C. A.
Honduras, C. A. Cel.: (504) 9772-5436
E-mail: rantonio.sanchez1920@gmail.com

RICARDO ANTONIO SANCHEZ CARIAS
CONTRATISTA

Por L.

1,200.00

Recibí de: Instituto Nacional de Prevención del Maestrato R.T.N.: 08019995359959

La cantidad de: mil doscientos (empres) exactos.

Por concepto de: Reparación de tubo en pozo de agua potable
IMPRESA.

Inversiones Múltiples C&C, (Andy Mauricio Coello Amaya) R.T.N. 08011982088869, Cert. 9231-23-10500-45, Tel.: 9454-6394.

R.T.N.: 08011980043729

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI:56C2DD-5FE9AC-0B4898-CC9E75-6DCBE4-07

Nº 000-001-04-00 000215

Monto Bruto Percibido

L.

Monto Retenido

L.

Monto Neto Recibido

L. 1,200.00

Fecha:

18/10/2023

RANGO AUTORIZADO VIGENTE:

000-001-04-00000201 al 000-001-04-00000250

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 25/07/2024

Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor

Ricardo Sánchez

Firma

Colonia Luis Landa, 2da. calle, Frente a Edificio SONISA.

Tel.: (504) 2239-0600

E-mail: ecardona@llavesymas.com

RTN: 08019011388054



S. de R.L.

CAI: 91F3F0-7D7E8A-794599-6BBAD2-1721AC-C9

ORIGINAL | FACTURA N° 000-001-01-00009520

Fecha: 25 de Octubre de 2023

Cliente: Instituto Nacional de Prevención del delito

Dirección: R.T.N.: 08019995359957

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	Elaboración de llave para llaveros de puerta	500	5,500
4	Elaboración de llave para llaveros soldados	1200	4,800
40	Copios de llave	40	1,600
3	Elaboración de llave para archivo	350	1,050

NUMERACIÓN: DEL 000-001-01-00009151 AL 000-001-01-00010350

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 30/05/2024

La factura es beneficio de todos. "EXIJALA"

CONSUMIDOR FINAL ☐

Original: Cliente, 1ra. Copia: Obligado Tributario Emisor 2da. Copia: Archivo

SON: _____

LEMPIRAS

N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta: _____

N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta de Exonerados: _____

N° Identificativo del Registro de la Secretaría de Hacienda el

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

Despacho de Hacienda y Contratación

IMPORTE EXONERADO L.

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L.

IMPORTE GRAVADO 18% L.

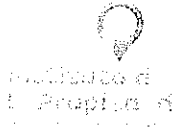
DESCUENTOS Y
REBAJAS OTORGADOS L.

15% I.S.V. L.

18% I.S.V. L.

TOTAL A PAGAR L.

IMPRESIONES DE LLAVES y mas... S. de R. L. RTN: 08019010284100. CERTIFICADO SAR NO.: 9231-21-10500-107. TEL. 2225-0828 / 2244-0817



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361258

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

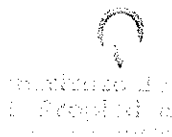
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	300.00
L664832562-2		
TOTAL A PAGAR		300.00

Total a pagar en letras: Trescientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 13 de fecha: 17/01/2002 autorizado por el notario: ISAURO AGUILAR G. Exequátur No.

Lugar y fecha 27.10.2023		PAGADO CERO No.A240 27 OCT. 2023 Para uso exclusivo del banco Banco Atlántida AGENCIA _____ Sello oficina recaudadora	Firma del usuario
4	FECHA DE PAGO DIA MES AÑO 27 10 2023		5
6	CÓDIGO BANCO 0401	Firma del cajero	

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361258

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

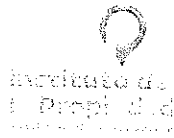
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	300.00
L664832562-1		TOTAL A PAGAR 300.00

Total a pagar en letras: Trescientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 13 de fecha: 17/01/2002 autorizado por el notario: ISAURO AGUILAR G. Exequátur No.

100-27-10-27		PAGADO CAJERO No. A240		Firma del usuario	
Lugar y fecha		27 OCT. 2023			
4	FECHA DE PAGO DÍA MES AÑO	Para uso exclusivo del banco Banco Atlántida		5	VALOR RECIBIDO
6	CÓDIGO BANCO	AGENCIA			
		Sello oficina recaudadora		Firma del cajero	

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361133

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	380.00
Q979422245-2		TOTAL A PAGAR 380.00

Total a pagar en letras: Trescientos ochenta Lempiras con 00/100

Instrumento No. 42 de fecha: 20/10/2023 autorizado por el notario: ANTONIO RAMON DIAZ Exequátur No.

TES. 27-10-23
Lugar y fecha

PAGADO
CAJERO No. A240

Firma del usuario

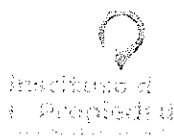
4	FECHA DE PAGO	
	DIA MES AÑO	27 10 2023
6	CÓDIGO BANCO	0401

5	VALOR RECIBIDO
	380

Sello oficina recaudadora

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361133

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

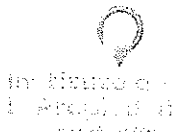
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	380.00
Q979422245-1		TOTAL A PAGAR 380.00

Total a pagar en letras: Trescientos ochenta Lempiras con 00/100

Instrumento No. 42 de fecha: 20/10/2023 autorizado por el notario: ANTONIO RAMON DIAZ Exequátur No.

27-10-23		PAGADO		Firma del usuario	
Lugar y fecha		CAJERO No. A240			
4		Para uso exclusivo del pago		5	
FECHA DE PAGO		20/10/2023		VALOR RECIBIDO	
DÍA MES AÑO		Banco Atlántida			
6		AGENCIA		Firma del cajero	
CÓDIGO BANCO		Sello oficina recaudadora			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361149

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

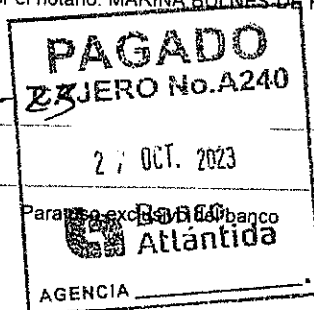
3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	380.00
E303726447-2		TOTAL A PAGAR 380.00

Total a pagar en letras: Trescientos ochenta Lempiras con 00/100

Instrumento No. 2 de fecha: 30/01/2002 autorizado por el notario: MARINA BULNES DE KURWAHN Exequátur No.

165-27-10-23
Lugar y fecha



Firma del usuario

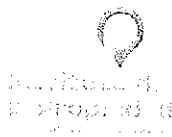
4	FECHA DE PAGO
	DIA MES AÑO
	27 10 2023
6	CÓDIGO BANCO
	0401

5	VALOR RECIBIDO
	380

Sello oficina recaudadora

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361149

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRA DE ASIENTO	380.00
E303726447-1		TOTAL A PAGAR 380.00

Total a pagar en letras: Trescientos ochenta Lempiras con 00/100

Instrumento No. 2 de fecha: 30/01/2002 autorizado por el notario: MARINA BULNES DE KURWAHN Exequátur No.

105.27-10.23
Lugar y fecha

PAGADO
CAJERO No.A240
2-7 OCT. 2023
Para uso exclusivo del banco
Banco Atlántida
AGENCIA

Firma del usuario

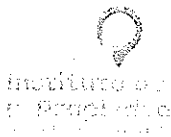
4	FECHA DE PAGO
	DÍA MES AÑO
6	CÓDIGO BANCO

5	VALOR RECIBIDO

Sello oficina recaudadora

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361157

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

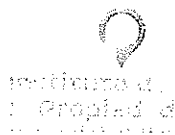
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	380.00
B445840795-2		
TOTAL A PAGAR		380.00

Total a pagar en letras: Trescientos ochenta Lempiras con 00/100

Instrumento No. 43 de fecha: 18/03/2002 autorizado por el notario: IGNACIO ISRAEL RODRIGUEZ ORELLANA Exequátur No.

166. 27-10-23		PAGADO Banco Atlántida No. A240	2 / OCT. 2023	Firma del usuario
Lugar y fecha				
4	FECHA DE PAGO DIA MES AÑO 27 10 2023	PAGO EXCLUSIVO DEL BANCO Banco Atlántida AGENCIA	5	VALOR RECIBIDO 380
6	CÓDIGO BANCO 0401			
Sello oficina recaudadora			Firma del cajero	

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361157

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

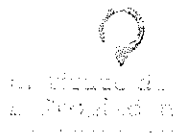
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	380.00
B445840795-1		
TOTAL A PAGAR		380.00

Total a pagar en letras: Trescientos ochenta Lempiras con 00/100

Instrumento No. 43 de fecha: 18/03/2002 autorizado por el notario: IGNACIO ISRAEL RODRIGUEZ ORELLANA Exequátur No.

18. 27-10-23		PAGADO CAJERO No.A240 27 OCT. 2023 Banco Atlántida AGENCIA _____		
Lugar y fecha				
4	FECHA DE PAGO DÍA MES AÑO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO
6	CÓDIGO BANCO	Sello oficina recaudadora	Firma del cajero	

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361182

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

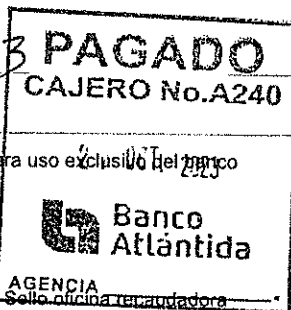
3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	300.00
F169136214-1		
TOTAL A PAGAR		300.00

Total a pagar en letras: Trescientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 14 de fecha: 29/01/2003 autorizado por el notario: RUBEN DARIO NUÑEZ M- Exequátur No.

TES. 27-10-23
Lugar y fecha



Firma del usuario

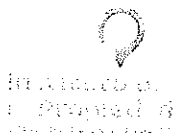
4	FECHA DE PAGO		
	DÍA	MES	AÑO
6	CÓDIGO BANCO		
	0	4	0

Para uso exclusivo del banco

5	VALOR RECIBIDO
	300

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361182

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

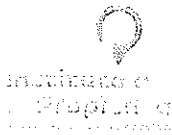
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	300.00
F169136214-2		
TOTAL A PAGAR		300.00

Total a pagar en letras: Trescientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 14 de fecha: 29/01/2003 autorizado por el notario: RUBEN DARIO NUÑEZ M- Exequátur No.

Lugar y fecha		PAGADO CAJERO No.A240 27 OCT 2023 Para uso exclusivo del banco Banco Atlántida AGENCIA _____ Sello oficina recaudadora	Firma del usuario
4	FECHA DE PAGO DIA MES AÑO		
6	CÓDIGO BANCO	5	VALOR RECIBIDO
		Firma del cajero	

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361204

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	300.00
D615654559-2		TOTAL A PAGAR 300.00

Total a pagar en letras: Trescientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 3 de fecha: 08/03/2005 autorizado por el notario: RAUL CALLEJAS WEITNAUER Exequátur No.

Tes. 27-10-23
Lugar y fecha

PAGADO
CAJERO No.A240

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO
	DIA MES AÑO
	27 10 2023
6	CÓDIGO BANCO
	0401

Para uso exclusivo del banco
27 OCT. 2023

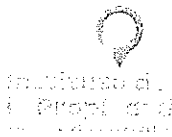
Banco
Atlántida

Sello oficina recaudadora
AGENCIA

5	VALOR RECIBIDO
	300

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361204

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

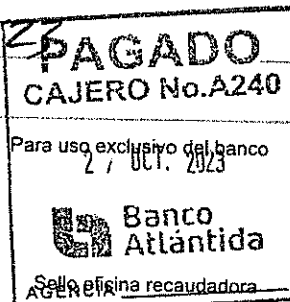
3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	300.00
D615654559-1		TOTAL A PAGAR 300.00

Total a pagar en letras: Trescientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 3 de fecha: 08/03/2005 autorizado por el notario: RAUL CALLEJAS WEITNAUER Exequátur No.

185. 27-10-23
Lugar y fecha



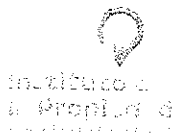
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO
	DIA MES AÑO
6	CÓDIGO BANCO

5	VALOR RECIBIDO
---	----------------

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361221

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	300.00
R599318014-2		TOTAL A PAGAR 300.00

Total a pagar en letras: Trescientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 821 de fecha: 27/05/2005 autorizado por el notario: JOSE REYNALDO ANDION M. Exequátur No.

Lugar y fecha		Firma del usuario	
Teg. 27-10-23			
FECHA DE PAGO		VALOR RECIBIDO	
DIA MES AÑO		5 300	
27 10 2023			
CÓDIGO BANCO		Firma del cajero	
6 0401			
PAGADO CAJERO No.A240 Para uso exclusivo del banco 27 OCT. 2023 Banco Atlántida Sello oficina recaudadora AGENCIA			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361221

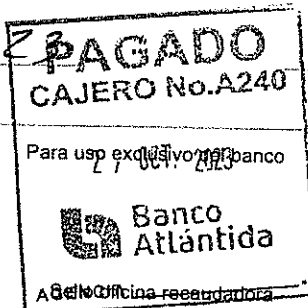
2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	300.00
R599318014-1			
TOTAL A PAGAR			300.00

Total a pagar en letras: Trescientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 821 de fecha: 27/05/2005 autorizado por el notario: JOSE REYNALDO ANDION M. Exequátur No.

TEF. 27-10-23
 Lugar y fecha



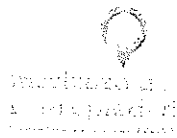

 Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO		
	DÍA	MES	AÑO
6	CÓDIGO BANCO		

5	VALOR RECIBIDO

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

Recibo No. 0003361252

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRAL DE ASIENTO	300.00
Q597360285-2		
TOTAL A PAGAR		300.00

Total a pagar en letras: Trescientos Lempiras con 00/100

Instrumento No. 13 de fecha: 09/03/2009 autorizado por el notario: OSMAN TOSTA GUEVARA Exequátur No. 1466

TEP. 27-10-23
Lugar y fecha

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO
	DÍA MES AÑO
	27 10 2023
6	CÓDIGO BANCO
	0401

Para uso exclusivo del banco

27 OCT. 2023



Banco
Atlántida

Sello oficina recaudadora
AGENCIA

5	VALOR RECIBIDO
	300

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



Recibo No. 0003361252

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	08019995359959

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
022	CERTIFICACION INTEGRA DE ASIENTO	300.00
Q597360285-1		TOTAL A PAGAR
		300.00

Instrumento No. 13 de fecha: 09/03/2009 autorizado por el notario: OSMAN TOSTA GUEVARA Exequátur No. 1466

TEF. 27-10-23
Lugar y fecha

PAGADO
CAJERO No.A240

Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
6	CÓDIGO BANCO		

Para uso exclusivo del banco
2 / OCT. 2023



Selo oficina recaudadora

5	VALOR RECIBIDO
---	----------------

Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.